

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	11001-33-34-066-2020-00063-00
DEMANDANTE:	RICARDO JAIDER CABALLERO RESTREPO
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV
ACCIÓN:	TUTELA

Revisado el expediente se evidencia que el 24 de marzo de 2021, la entidad accionada dio contestación a la acción constitucional de la referencia. Allí refirió que el señor Ricardo Jaider Caballero Restrepo interpuso acción de tutela ante el Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, por los mismos hechos a los narrados dentro de este proceso. En consecuencia, el Despacho dispone:

Por secretaría, **REQUIÉRASE** al Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, para que en el término de la distancia allegue copia del fallo de tutela identificado con el radicado 2021 – 00054 en donde actúa como accionante el señor Ricardo Jaider Caballero Restrepo en contra de Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

CÚMPLASE.

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

PROCESO: 11001334306620200007500
Accionante: Carolina Niño León
Accionada: República de Colombia y Otros
ACCION: TUTELA

Firmado Por:

**MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ
JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3d7d0a1a0980806a177df1121a130c0f0868bf661cb88bf0cfbdcf93f3c59bcb
Documento generado en 26/03/2021 11:49:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>